

Fecha: 21-01-2024

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: Informe revela que médicos se entregaban licencias a sí mismos

Pág.: 4

Cm2: 653,3

VPE: \$ 997.614

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.500

19.500

☐ No Definida

DOCUMENTO DE CONTRALORÍA REGIONAL SOBRE COMPIN

Informe revela que médicos se entregaban licencias a sí mismos

Paola Acevedo / La Serena



@eldia.cl

El pasado 10 de enero la Contraloría Regional de Coquimbo emitió el informe final sobre la auditoría realizada sobre la recepción, validación y tramitación de licencias médicas efectuadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) de la Región de Coquimbo.

La medida buscaba determinar si el COMPIN estableció medidas de monitoreo y control para el proceso de licencias médicas, entre el 1 de enero de 2021 y diciembre de 2022. Además, si se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias, si las operaciones estaban debidamente documentadas, sus cálculos exactos y adecuadamente registradas; además, la pertinencia de aceptar y rechazar licencias médicas.

Dentro de los aspectos que detectó la Contraloría se encuentra la aprobación de superposición de períodos de reposo médico o que fueran de continuidad; así como el caso de tres médicos, dos de dependencia del Hospital San Juan de Dios de La Serena y uno de la Municipalidad de Coquimbo que se extendieron licencias médicas a sí mismos las que fueron aprobadas por la COMPIN; también se detectó licencias médicas emitidas por médicos controladores y aprobadas mediante firma institucional por ellos mismos; además de la emisiones reiteradas de este tipo de reposos con falta de fundamento médico.

Durante el período analizado se emitieron un total de 463.601 licencias médicas, de las cuales se aprobaron 437.186, se rechazaron 20.403, 31 estaban sin resolver, mientras que cerca de 6 mil estaban en trámite.

SUPERPOSICIÓN DE REPOSOS

Uno de los puntos detallados por la Contraloría durante el período 2021-2022, se encuentra la superposición de períodos de reposo médico y de licencias de continuidad mediante el sistema de aprobación masivas de licencias.

El sistema de "Red Neuronal" permite que los médicos controladores aprueben licencias de forma masiva utilizando "Firma Institucional", es decir, usando su huella dactilar para poder abordar la gran cantidad de licencias que llegan al COMPIN; sin embargo, sólo pueden

La investigación al COMPIN abarca a los dos últimos años de pandemia. De las diversas aristas que contempla la auditoría, llama la atención el gran número de licencias tramitadas a los que los sistemas masivos no han dado un total respuesta, por lo que se recomendó diversas mejoras. A su vez, la auditoría detectó grandes emisores de licencias y tres médicos que se tramitaron sus propias licencias.

ser aprobadas masivamente aquellas que cumplan con ciertos requisitos.

"No obstante lo señalado, se pudo determinar criterios establecidos para la citada red, tales como, que los reposos no fueran de continuidad y que no hubiese superposición de períodos de descanso médico los que no se cumplieron, aprobándose masivamente licencias médicas", se lee.

Según se detalla, dadas las características de esas licencias, estas debieron ser analizadas en forma individual por los médicos controladores

de la COMPIN, "situación por la cual, la referida comisión deberá implementar un control detectivo que le permita en forma previa a la ejecución del procedimiento de firma institucional, identificar licencias médicas que no cumplen con los parámetros establecidos para ser incluidos en la ya referida red, a objeto que sean revisadas de manera individual por los médicos controladores en el ámbito de sus funciones, lo que acreditará a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles administrativos", advierte el

ente contralor.

De lo anterior se derivó que de las licencias aprobadas al mismo beneficiario, el período de reposo se superpone en cerca de 3.244 casos, "determinándose un total de 34.693 días de reposo superpuesto".

En el caso de eventuales diferencias de cálculo de subsidio de incapacidad laboral, se estima que había 1.434 casos en observación, estimándose un total de "16.083 días de reposo superpuesto".

GRANDES EMISORES DE LICENCIAS MÉDICAS

Otro de los puntos detallados por la Contraloría dice relación con grandes emisores de licencias médicas, un tema que ha estado en la palestra pública durante los últimos años en los medios de comunicación.

Según se detalla en el documento, un gran emisor de licencias médicas es aquel que emite anualmente más de 1.600 licencias.

Así, durante el 2021 se detectó

CONTINÚA EN PÁGINA 06

PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL DE LICENCIAS

Consultada por diario El Día, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, señaló: "El tema de licencias médicas fraudulentas ha sido una prioridad para las autoridades sanitarias, de hecho estamos con un proyecto de ley, cuyas indicaciones ingresaremos el 19 de enero del 2024, para controlar el uso de licencias médicas fraudulentas que agravan las sanciones para los médicos y grandes emisores. Ese informe de Contraloría tiene relación con la detección de grandes emisores, lo que es gracias al análisis que se está haciendo de las bases de datos de las personas que aparecen con un número de licencias médicas inusualmente altas y poco probables de realizar en la práctica, por la cantidad que se emiten por minuto."

"Para nosotros es una prioridad el control del uso fraudulento de las licencias médicas y hemos avanzado mucho en eso, ahorrando recursos, además cada vez que se ha detectado una anomalía se ha denunciado a la Fiscalía y hay procesos penales que se están llevando a cabo y estamos endureciendo la legislación a ese respecto y estamos sometiendo a auditorías internas, -no solo de la Contraloría-, a las COMPINES, en relación a la gestión oportuna del beneficio de la licencia médica para las personas que realmente lo necesitan y que necesitan que se les apague de forma oportuna", dijo. Consultada por el informe y el caso de los médicos que se dieron licencia médica a sí mismos, la seremi de Salud, Paola Salas, indicó que "hace una semana nos llegó el Informe Final de Contraloría, por eso, queremos decirle a la población que la Contraloría estuvo aproximadamente 7 meses en la COMPIN de la Región de Coquimbo, analizando licencias médicas desde el año 2021 hasta diciembre del 2022, -todo el año 2021-, por lo tanto involucra a períodos administrativos distintos y efectivamente tuvimos un Pre Informe, donde teníamos 18 hallazgos, a lo cual dimos respuesta dentro del plazo de 15 días, por lo que se logró bajar a 8 observaciones, pero aún tenemos que dar respuesta por las otras 10".

"Hay dos investigaciones que se trasladarán a sumarios, por sugerencia que nos hizo la Contraloría, de procedimientos que tienen que ver con la emisión de licencias médicas, para lo que tenemos 15 días para responder, por lo que mi equipo ya está elaborando los procesos sumariales. También tenemos observaciones que responder en 40 y 60 días, que tienen que ver específicamente con el detalle de la emisión de licencias médicas de los procesos que lleva el trámite dentro de la COMPIN, las que van de cosas administrativas, hasta el criterio médico de la emisión de la licencia y las causales que allí se describen", agregó.

Finalmente, indicó que "revisamos a 13 grandes emisores y a 6 se les pidió la información, por lo que aún estamos analizando".

